

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 385

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

**BLOQUE *FRENTE CIVICO Y SOCIAL* Proyecto de
Resolución insistiendo ante P.E.P. S/ el pedido de informe
aprobado por Resolución de Cámara 017/02.**

Entró en la Sesión

21/11/2002

Girado a la Comisión

***Resolución* 185/02**

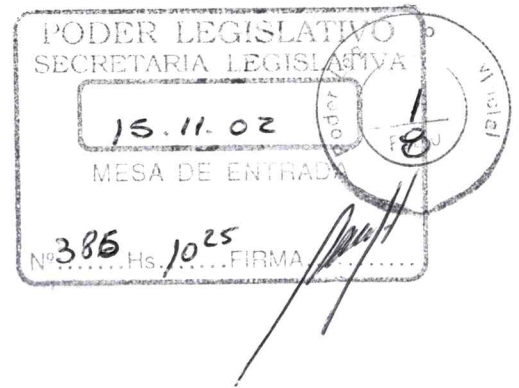
Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL



FUNDAMENTOS

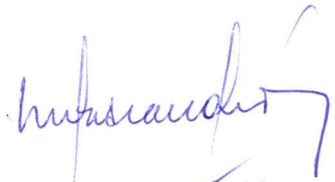
Sr. Presidente:

El día 14 de marzo del corriente, en la primera sesión ordinaria del presente período parlamentario, este Poder Legislativo aprobó el Asunto N° 027/02 resultando la Resolución de Cámara N° 017/02 por la que se solicita al Poder Ejecutivo informe referido a diversos aspectos contenidos en la Ley provincial N° 507.

Posteriormente ingresa a esta Legislatura la Comunicación Oficial 017/02 elevando la Resolución N° 14/02 de la Secretaría de Relaciones Institucionales por la que se solicita una prórroga para la contestación del requerimiento efectuado.

Atento a que se han vencido los plazos establecidos por la ley provincial 142, modificatoria de la ley territorial 369 y respondiendo a la solicitud presentada por escritores de Río Grande en oportunidad de la realización de la Feria del Libro, este bloque político interpreta que debe insistirse en el requerimiento contenido en la Resolución de Cámara 017/02.

Por lo expuesto solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.


MARIA FABIANA RÍOS
Secretaria Provincial



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL



LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º: Insistir ante el Poder Ejecutivo Provincial el pedido de informes aprobado por Resolución de Cámara 017/02.

Artículo 2º: Comunicar al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.


MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

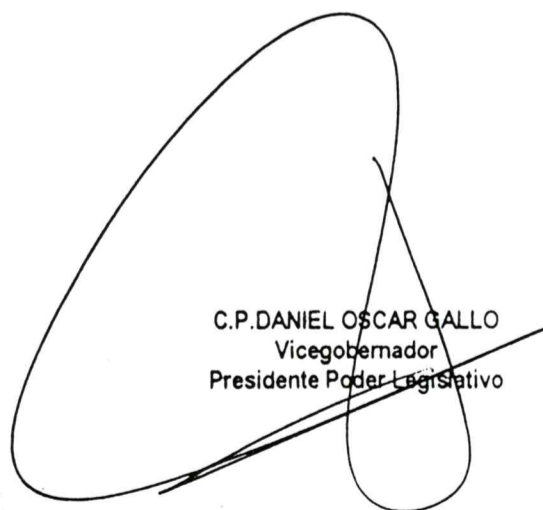
- 1 - Quiénes integran la Comisión Administradora y la Comisión Técnica, establecidas por la Ley provincial N° 507;
- 2 - si se han recepcionado inscripciones de escritores que deseen obtener los beneficios del Fondo Editorial Fueguino;
- 3 - si se han otorgado los beneficios previstos por ley, a quiénes; y número total de ejemplares editados de cada obra;
- 4 - criterios de selección de obras ante igualdad de situaciones;
- 5 - domicilio de las oficinas donde funciona el mencionado Fondo;
- 6 - todo otro dato de interés para la comunidad en general y literaria en particular.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2002.

RESOLUCIÓN N° 017 /02.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

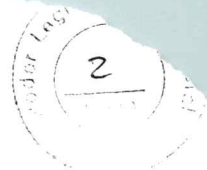

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo


MARIA FABIANA RIOS
Secretaria Provincial



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL

As. 385/02



DE LA PROVINCIA

LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

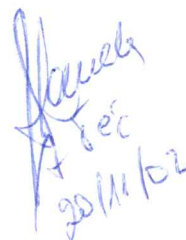
RESUELVE:

Artículo 1º: Insistir ante el Poder Ejecutivo Provincial el pedido de informes aprobado por Resolución de Cámara Nº 017/02.

Artículo 2º: Registrar, comunicar y ~~Comunicar~~ al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.


MARIA FABIANA RÍOS
Diputada Provincial

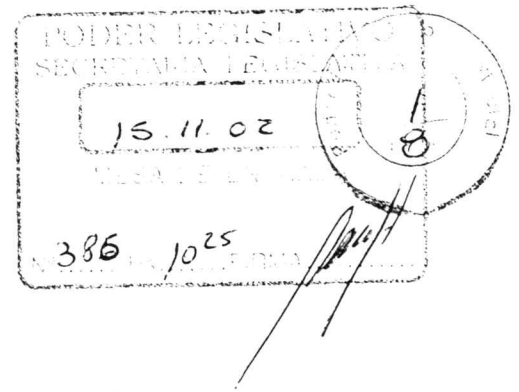



+ Rec
20/11/02



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL



FUNDAMENTOS

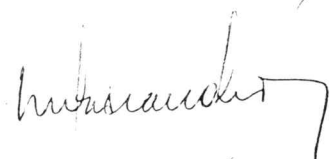
Sr. Presidente:

El día 14 de marzo del corriente, en la primera sesión ordinaria del presente período parlamentario, este Poder Legislativo aprobó el Asunto N° 027/02 resultando la Resolución de Cámara N° 017/02 por la que se solicita al Poder Ejecutivo informe referido a diversos aspectos contenidos en la Ley provincial N° 507.

Posteriormente ingresa a esta Legislatura la Comunicación Oficial 017/02 elevando la Resolución N° 14/02 de la Secretaría de Relaciones Institucionales por la que se solicita una prórroga para la contestación del requerimiento efectuado.

Atento a que se han vencido los plazos establecidos por la ley provincial 142, modificatoria de la ley territorial 369 y respondiendo a la solicitud presentada por escritores de Río Grande en oportunidad de la realización de la Feria del Libro, este bloque político interpreta que debe insistirse en el requerimiento contenido en la Resolución de Cámara 017/02.

Por lo expuesto solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.


FABIANA RÍOS
Provincia

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 017

PERIODO LEGISLATIVO 2002.

EXTRACTO P. E. P.-NOTA Nº 025/02. Adjuntando Resolución
Nº 14/02. de la Secretaría de Relaciones Institucionales
solicitando una prórroga a los efectos de dar
respuesta a la Resolución de Cámara Nº 017/02.

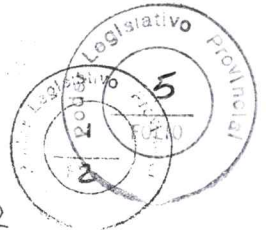
Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

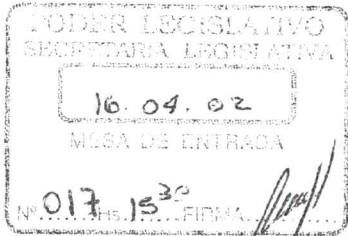


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



179

16-04-02
1150
Mesa



NOTA N° **25**
GOB.

USHUAIA, 15 ABR. 2002

SEÑOR PRESIDENTE :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de informarle que se ha dictado la Resolución N° 014/02 de la Secretaría de Relaciones Institucionales, mediante la cual se prorroga en un término de 10 (diez) días el plazo para la información solicitada por la Resolución N° 017/02, todo ello de acuerdo a lo dispuesto por Ley Provincial N° 142, modificatoria de la Ley Territorial N° 369.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
lo indicado en el texto

Carlos Manfredotti
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
C.P. Dn. Daniel Oscar GALLO
S/D.

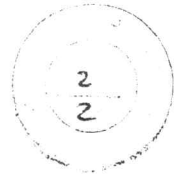
MARÍA FABIANA RÍOS
Legisladora Provincial

A. S. L. y Baques.

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría de Relaciones Institucionales



USHUAIA, 08 ABR. 2002

VISTO la Resolución de la Legislatura Provincial N° 017/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita se informe respecto de la Ley 507 Fondo Editorial Fueguino.

Que la misma ha sido recepcionada el 19 de marzo de 2002, y en razón que el vencimiento opera el día 08 de abril del corriente año, resulta necesario efectuar la presente solicitud de prórroga a fin de contar con la información necesaria.

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 2° y 11° , inciso G del Decreto Provincial N° 89/00, Decreto Provincial N° 1998/01 y por el Artículo 1° de la Ley Provincial 142, Modificatoria de la Ley Territorial 369.

Por ello:

SECRETARIA GENERAL
A/C DE LA SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorróguese por el término de diez días hábiles la contestación de la Resolución de la Legislatura Provincial N° 017/02, de acuerdo a los términos del Artículo 1° de la Ley provincial 142, Modificatoria de la Ley Territorial 369.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al señor Gobernador y a la Legislatura Provincial, dar al Boletín Oficial de la Provincia.

RESOLUCION S.R.I.N° 014 /2002.

G.T.F.
I.
A.

STELLA M. GONZALEZ
Dir. Gral. Admint. Y Contable
S.R.I.

Liliana Manfredotti
Secretaria General
de la Gobernación
A/C Secretaria Relaciones
Institucionales



**AL SEÑOR PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO**

EN EL MES DE ENERO DE 2001 SE PROMULGO, EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL, LA LEY 507 DE EDICIONES FUEGUINAS. DESDE ESE ENTONCES, LAS EXPECTATIVAS DE MUCHOS ESCRITORES DE TIERRA DEL FUEGO SON ESPERANZADORAS EN EL OBJETIVO DE LOGRAR LA EDICIÓN DE SUS OBRAS.

LAMENTABLEMENTE HAN PASADO CASI DOS AÑOS DE SU PROMULGACIÓN Y AUN NO CONTAMOS CON EL DINERO QUE ALLÍ SE ESTABLECE, TAN VALIOSO PARA NUESTROS PROPÓSITOS.

ACTUALMENTE HAY UNA CANTIDAD CONSIDERABLE DE ESCRITORES QUE CONSERVAN SUS TRABAJOS, ESPERANDO CONTAR CON ESE DINERO ESTABLECIDO PARA PODER PLASMAR SU PRODUCCIÓN EN UN LIBRO.

MEDIANTE LA FIRMA DE LOS ESCRITORES FUEGUINOS QUEREMOS IMPULSAR LA DECISIÓN DE OTORGAR DICHO APORTE A LAS COMISIONES RESPECTIVAS QUE DESIGNARÁN SUS DESTINATARIOS.-

20 DE OCTUBRE DE 2002.-

[Signature]
VERA ANAK
DNI 23225558

[Signature]
EUCALIA ORTEGA

[Signature]
Eulda Nelly Sgro

[Signature]
En adhesión

[Signature]
Vargas Retuip

[Signature]
Eugenia G. Gorguero
Poeta - D.N.E. 10671400

[Signature]
En adhesión

[Signature]
Alberto Richter
DNI. 8.992.662

[Signature]
ELFA EBOVIERE
DNI 18671570

[Signature]
Oscar Contreras

[Signature]
DNI 10449784

[Signature]
MARTA FABIANA
Legisladora Provincia
DNI 162 Ocampo

[Signature]
Martín Américo Rivari
DNI 10449784

[Signature]
Martina Viorrice

[Signature]
Sonia Menecek
DNI 5.260.083

[Signature]
Pablo A. Aprille
DNI: 14.800.283

[Signature]
Sofía de Mendíez
D. 540.154.

[Signature]
Margarita Fell
DNI 18631809
En adhesión al pedido

[Signature]
DNI 11

[Signature]
DNI-22618414.

[Signature]
Franke



Francisco Maceo
Partido Socialista R. Code

Jesús María Martínez
Rodrigo Santoro R.G.

Raúl Pardo

Isabel Fortín

Jorge Rodríguez

Carlo

Cecilia Mercedes

Sergio Muñoz

Bernardo Vekster

Manuela Vezosi

Acosta Nadia

Martinez Verónica

Dario Lopez

MARIA FABIANA RIZO
Legisladora Provincial

IZAGUIRRE Guillermo

López M. Javier

María Verónica Vezosi

Alexandra De Angelis

NEINA MATEA

BERTARINI RICARDO
CARINA GIOVANNI DE BECCI

Nekio Salvador

RAMALLO PATRICIA

Hugo N. Diez
DNI 17459859

Osvaldo Pérez
DNI 5824881

BASTAÑO C. BASTAÑO

20.08.53

DANIEL A PRINCEPE
DNI 7975702

BOERGA Alfredo

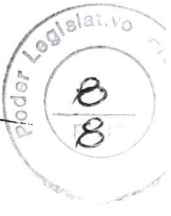
DNI 13.828.500

Susana Zilber
1123123

[Signature]
Fokón No. 11000

[Signature]
Martínez Pierdittori

[Signature]
Nelson Buel



[Signature]
P.S.
F20112 11000

[Signature]
DUGO V. PÉZ
CICLO LITERARIO
UNICORNIO BLANCO

[Signature]
Lic. LILIANA ROTA PIZEB

[Signature]
PATRICIA MARZELLA

[Signature]
MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial